

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 98- En la Provincia de San Luis a CATORCE días del mes de MARZO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Magistrado de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. DANIEL CÉSAR CALDERÓN, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subroge, durante los días 20, 21, 22, 23 y 27 de marzo del año en curso, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos “PEREZ MIGUEL ALBERTO – AVERIGUACIÓN HOMOCIDIO” PEX 156212/14, que tramitan ante la Excma. Cámara en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello

ACORDARON: I.- Disponer que durante los días 20, 21, 22, 23 y 27 de marzo del año en curso, no se le deberán computar los términos procesales que le estuvieran corriendo para resolver al Dr. DANIEL CÉSAR CALDERÓN, Juez de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, por su intervención en el debate oral en los autos “PEREZ MIGUEL ALBERTO – AVERIGUACIÓN HOMOCIDIO” PEX 156212/14, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.